

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Shuangfeng Ve solicita licencia municipal de actividad de comercio menor de alimentación polivalente con obrador de pan, en la calle La Villa, número 64, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de actividades de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Puebla de Montalbán 29 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz-Chirón.

N.º I.-10440